

Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Derecho



**Problemas que enfrentan las mujeres de la localidad de Guadalupe
Segundo del municipio de Huimilpan que laboran en actividades diversas
en la ciudad de Querétaro**
Tesis

Que como parte de los requisitos para obtener el Grado de
Maestro en Criminología, Procesos Culturales y Estrategias de Intervención

Presenta
ABRAHAM BENJAMÍN DOMÍNGUEZ GALVÁN

Dirigido por:
Dr. Israel Covarrubias González

Co-Director:
Dr. Hugo César Moreno Hernández

Querétaro, Qro. a 27 de mayo de 2024

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciatario no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:

 **Atribución** — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatario.

 **NoComercial** — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).

 **SinDerivadas** — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA, PROCESOS DE LA CULTURA Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

PROBLEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE ENFRENTAN LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE HUAMILPAN QUE LABORAN EN ACTIVIDADES DIVERSAS EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO.

TESIS
QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL
GRADO DE
MAESTRÍA EN CRIMINOLOGÍA, PROCESOS CULTURALES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN
PRESENTA
ABRAHAM BENJAMÍN DOMÍNGUEZ GALVÁN
DIRIGIDO POR
DR. ISRAEL COVARRUBIAS GONZÁLEZ

DR. ISRAEL COVARRUBIAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE

DR. HUGO CÉSAR MORENO HERNÁNDEZ
SECRETARIO

DRA. ITZA LIVIER GARCÍA SEDANO
SUPLENTE

DRA. KARLA ELIZABETH MARISCAL URETA
SUPLENTE

DR. JOSUÉ CASTRO PUGA
SUPLENTE

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Mayo, 2024

Índice

RESUMEN EN ESPAÑOL	4
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS.....	7
METODOLOGÍA	8
RESUMEN	8
<u>ZCAPITULO I. EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A LA SEGURIDAD CIUDADANA.. 10CAPITULO II. HUAMILPAN, UNA MIRADA DESDE LOS DATOS Y LA COMUNIDAD.....</u>	<u>10</u>
<u>CAPITULO III. ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE SEGUNDO.....</u>	<u>45</u>
<u>CAPITULO IV. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....</u>	<u>62</u>
<u>BIBLIOGRAFÍA.....</u>	<u>70</u>

RESUMEN

Visibilizar los problemas de seguridad ciudadana que sufren las mujeres de Guadalupe Segundo que sufren en el trayecto de su hogar al trabajo y del trabajo a su hogar. Posteriormente encontrar posibles soluciones en co-producción de seguridad con las mujeres afectadas y demás población interesada en participar.

Palabras clave: seguridad ciudadana, co-producción de seguridad, mujeres.

ABSTRACT

Make visible the citizen security problems suffered by the women of Guadalupe Segundo who suffer on the way from home to work and from work to home. Subsequently, find possible solutions in co-production of security with the affected women and other populations interested in participating.

Key words: citizen security, security co-production, women

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo visibilizar los problemas que afectan a las mujeres de la comunidad de Guadalupe Segundo perteneciente al municipio de Huimilpan, Querétaro debido a la inseguridad pública; así como proponer una posible solución que coadyuve a mitigar la inseguridad y riesgos que existen en el trayecto de su hogar al lugar donde laboran fuera de su comunidad.

Se presentará una descripción del espacio de estudio, acompañada de datos estadísticos que brindaran en conjunto una mejor compresión de las problemáticas que se presentan en la zona de estudio. Para ello es importante hacer énfasis que las políticas públicas implementadas por los tres órdenes de gobierno han sido insuficientes e inoperantes para dar solución a las problemáticas que afectan a las mujeres. Es por ello necesario y pertinente que surjan iniciativas por parte de la academia que busquen no solamente la comprensión de las problemáticas que afectan a las mujeres, sino ir más alla y proponer soluciones específicas a problemáticas específicas que se presentan en microentornos como en el que se desarrolla la presente investigación.

Los conceptos que se abordan son relevantes y con los cuales buscaremos contrastar dos paradigmas que han sido preponderantes en México y que dan origen a políticas públicas encaminadas a brindar seguridad en distintas problemáticas desde enfoques diferentes cada uno. Algunos de los conceptos considerados de mayor importancia son: violencia, seguridad, seguridad pública, seguridad ciudadana, criminología ambiental. Lo anterior con el objetivo de construir una propuesta adecuada al entorno.

Es importante brindar un panorama del municipio y los factores que influyen en el tema de esta investigación. Mencionare algunas de las características del municipio de Huimilpan y de la comunidad de Guadalupe Segundo de manera general, como datos económicos, de migración, demográficos, de transporte

público, ubicación geográfica del municipio, ubicación espacial de la zona de estudio.

Complementando esta investigación se realizó un análisis criminológico del fenómeno de la violencia contra las mujeres en la zona de estudio, en el cual se utilizó como técnica de investigación las entrevistas semiestructuradas a personas consideradas como clave dentro de la comunidad. Esta información fue recopilada gracias a la gestión de varios meses con la líder de la comunidad, actor clave, policías, y otras personas, quienes pidieron el anonimato al investigador por que en el momento se encontraban en funciones dentro de la administración municipal.

HIPÓTESIS

La presente investigación pretende identificar y visibilizar problemáticas de seguridad pública que afectan directa a las mujeres de la localidad de Guadalupe Segundo en el municipio de Huimilpan, así como las posibles alternativas de solución a dichas problemáticas.

OBJETIVOS

Objetivo General

Identificar las problemáticas de seguridad ciudadana que enfrentan las mujeres de la localidad de Guadalupe Segundo, así como los factores que facilitan conductas delictivas contra las mujeres de la comunidad en el trayecto de sus hogares hacia sus espacios laborales y de regreso a sus hogares.

Objetivos Específicos:

- Identificar que problemáticas de seguridad ciudadana enfrentan las mujeres en el trayecto a su trabajo
- Identificar que factores propician inseguridad a las mujeres
- Identificar que tipos de violencia sufren las mujeres en su comunidad
- Identificar que tipo de factores propician violencia hacia las mujeres en la comunidad
- Generar equipos de trabajo con la comunidad, la Universidad Autónoma de Querétaro y autoridades municipales.
- Proponer un proyecto que prevenga conductas violentas y delictivas
- Que el presente proyecto se convierta en programa público

METODOLOGÍA

La presente investigación utiliza una metodología mixta la cual contempla variables cuantitativas a través del análisis de datos sociodemográficos, económicos, sociales, culturales y criminológicos para tener una aproximación de la zona de estudio. Se utilizan también variables cualitativas con la finalidad de contemplar el análisis y la comprensión de la inseguridad pública en la zona de estudio, se utilizaron marchas exploratorias de seguridad para conocer el entorno de manera real en diferentes horarios, mañana, tarde y noche con la participación de actores clave dentro de la comunidad. Siguiendo en este orden utilizamos la cartografía descriptiva para la identificación de zonas de riesgo para las mujeres. Posteriormente jerarquizamos las problemáticas identificadas para realizar una propuesta de intervención acorde al entorno social de la localidad. Para finalizar es importante hacer mención que durante la realización de esta investigación fue tomada en cuenta la opinión de las mujeres que participaron en el grupo focal.

Finalmente esta investigación plantea dar respuesta a las problemáticas presentes en la localidad de Guadalupe Segundo actuando desde el territorio y no desde un enfoque de escritorio como tradicionalmente se diseñan las políticas públicas encaminadas a la reducción de la violencia en nuestro país.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo identificar y visibilizar los problemas y riesgos que padecen las mujeres de la zona de estudio respecto a la inseguridad al momento de trasladarse a otras localidades a realizar diversas labores. Se contrastaron conceptos importantes para esta investigación, como seguridad pública, seguridad ciudadana, seguridad humana, violencia, criminología ambiental, co-producción de seguridad. Para conseguir estos objetivos se utilizó

una metodología híbrida y tomamos como base la teoría de la criminología ambiental, así como datos estadísticos. Las técnicas utilizadas fueron el grupo focal, entrevistas semiestructuradas, marchas exploratorias. Lo anterior para tener información real y lo más apegada a la realidad posible para detectar problemáticas y proponer soluciones alternativas que pudieran mitigar dichas problemáticas por medio de una estrategia diseñada específicamente para atender las condiciones particulares del entorno de estudio involucrando a las mujeres y hombres de la comunidad, a las autoridades municipales, a los líderes de la comunidad y a la Universidad Autónoma de Querétaro.

CAPITULO I. EVOLUCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A LA SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESENTACIÓN.

En el presente capítulo abordaré conceptos relevantes para esta investigación, con los cuales buscaremos contrastar dos paradigmas que han sido preponderantes en México y que dan origen a políticas públicas encaminadas a brindar seguridad desde enfoques diferentes cada uno.

La Violencia como generador de retos ante los paradigmas de seguridad pública y seguridad ciudadana.

En Latinoamerica las manifestaciones de violencia han crecido y se han vuelto cada vez más crudas y México no es la excepción. Durante las últimas dos décadas las diferentes formas de violencia se han hecho presentes en sectores de la población en los que antes no se presentaban, al menos no con la crueldad y periodicidad con la que ahora lo hacen. La mayor parte de estas manifestaciones son asociadas al crimen organizado, a la lucha entre cárteles quienes manifiestan su poder a través de las formas más crueles de ejercer violencia contra sus adversarios o víctimas circunstanciales. Pero esta violencia origina otras formas de violencia no precisamente relacionadas con el crimen organizado, al menos no de manera directa, pero si de manera indirecta. Algunas de éstas formas, muchas veces no son visibilizadas por las autoridades en turno, ya que solo se concentran en los delitos de alto impacto y solamente las víctimas y algunas personas dedicadas al estudio de este fenómeno (ya sea desde la práctica o desde la academia) lo viven y lo visibilizan. Algunos de estos factores son el desplazamiento forzado, desaparición de personas, pérdida de posesiones materiales, de personas ajenas al crimen organizado, así como los problemas psicológicos, familiares y sociales que no aparecen en las principales estadísticas pero que afectan de manera grave el tejido social y las relaciones entre pares dentro de una comunidad.

Siguiendo en este orden de ideas, “como destaca Sodré (2001), es necesario distinguir los conceptos de violencia, fuerza y agresión. Fuerza es el mecanismo a través del cual se ejerce poder sobre las cosas o las personas, es decir, es la base de las distintas formas en que se manifiesta la violencia, pero esta última no sólo involucra acciones que resultan en daño para la vida o los bienes, no es pura agresión (física o verbal) –como señalan las definiciones epidemiológicas– puesto que también existen formas de violencia rituales y/o organizativas. La agresión, en cambio, es la forma conflictiva y hostil en que se manifiesta la violencia.” (Manzano, Violencia en Barrios Críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad , 2009).

Una vez distinguida la diferencia entre los conceptos de violencia, fuerza y agresión, la literatura especializada se ha encargado de realizar una clasificación de los diferentes tipos de violencia, como lo es la violencia anómica, violencia política, para efectos de esta investigación tomaremos el concepto de violencia sociocultural y violencia social.

La violencia sociocultural se entiende como “resultado del arbitrio de un poder, de un grupo sobre otro (generalmente minoritario), por ejemplo, violencia contra las mujeres, racismo y algunos modos de discriminación, incluyendo la violencia simbólica o coerción” (Chávez, Violencia en barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad. , 2009) En las últimas décadas se han realizado estudios que han visibilizado este tipo de violencia en diferentes regiones del mundo, en donde el grupo poblacional de las mujeres ha sido victimizado por generaciones, esto ha traído consigo que surjan propuestas de intervención no solo desde la academia, sino también de la sociedad civil organizada y el gobierno con la implementación de políticas públicas.

Otro de los conceptos que es fundamental en esta investigación es el de violencia social que “se orienta a mantener o alcanzar poder al interior de una relación interpersonal. Dentro de esta categoría se observa la violencia que ocurre

en el hogar (hacia la pareja, los hijos o ancianos; abuso sexual a la pareja) y la que se da en el espacio público (riñas entre pandillas, conflictos entre vecinos, otros)" (Chávez, Violencia en barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad. , 2009)

Siguiendo en este orden de ideas, la presente investigación busca no solo identificar sino comprender el fenómeno de la violencia a nivel micro, es decir, la comunidad y su relación con entornos colindantes. Es ahí, donde la violencia sociocultural y la violencia social han permeado en la cotidianidad y es necesario visibilizar este tipo de manifestaciones de violencia, debido a que en gran parte del país las autoridades gubernamentales están focalizadas en dar atención a la violencia que está directamente relacionada con la delincuencia organizada, esta investigación se orienta a trabajar desde el interior de la comunidad, para el análisis y la generación de rutas de solución a problemáticas que se presentan en el entorno inmediato de las mujeres.

Lo anterior expuesto nos lleva a re-pensar en nuevas maneras de concebir las formas de proveer seguridad (desde de la administración pública), de entender las dinámicas sociales desde la particularidad donde se conciben (cada lugar, cada entorno tiene características sociales particulares, es decir la colonia "X" tiene problemas de "grupos focales violentos", y la colonia "Z" también tiene problemas de "grupos focales violentos", pero no quiere decir que sean los mismos problemas y que los grupos focales violentos sean iguales o por las mismas razones. Es aquí donde quienes nos interesamos por nuevas formas de actuar dentro del marco de la seguridad pública o seguridad ciudadana. Debemos plantear si estamos concibiendo a la seguridad de una manera correcta, en razón de que la violencia, sus formas y sus causas van mutando, van cambiando constantemente y por estas razones debemos entender cada entorno donde se pretende intervenir, observar, escuchar y conciliar para poder diseñar, implementar y evaluar desde una realidad mutua (para los habitantes y para los que intervengan) y desde este punto plantear

si estamos entendiendo el paradigma de seguridad pública, seguridad ciudadana o seguridad humana.

A partir de estas concepciones es necesario saber que paradigma será necesario para poder llevar a cabo el diseño de estrategias que de verdad tengan un impacto dentro del entorno, involucrar a los sectores que sean afectados en la construcción de soluciones integrales. Uno de los sectores que más se ha visto afectado es el sector poblacional de las mujeres, que aunado a los factores de violencia antes mencionados sufren muchas veces de otras formas que por “herencia” o por “cultura” son víctimas desde el interior de sus entornos familiares hasta espacios públicos, laborales, educativos y otros lugares.

A estas nuevas formas se propone integrar nuevos enfoques y herramientas de interpretación para entender, comprender y mitigar los problemas de inseguridad en cada entorno y con cada sector de la población con quien se colabore, en esta investigación se abordará el sector de las mujeres.

Aunado al concepto de violencia por consecuencia lógica de una sociedad ocupada por mitigar este fenómeno viene acompañado por el concepto de seguridad, el cual abordaremos desde un concepto básico hasta los diferentes paradigmas involucrados en esta investigación.

¿Que es la Seguridad?

Podemos concebir a la seguridad como un sentimiento, o como un conjunto de factores que nos hacen sentir seguros, tranquilos, es decir es todo aquello que constituye el entorno donde habitamos, transitamos, estudiamos, trabajamos, estamos, que nos hace sentir seguros al estar o transitar ese espacio. Es en este punto donde podemos relacionar esta discusión con el tema de esta investigación. La seguridad se compone de factores que reducen el riesgo o los riesgos de afectar de manera física a una persona o un bien tangible o intangible.

“La seguridad implica un conjunto amplio de asuntos que transcinden a la seguridad pública, y que deben atenderse a través de políticas públicas, que integren al gobierno y a sus diferentes órdenes de forma coordinada.” (Bagatella, El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana , XXV).

De acuerdo con Michel Foucault (2010, 86), la seguridad es un concepto que nace junto al liberalismo, y se refiere a una forma de gobernar con el objetivo de “[...] garantizar que los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros”, lo que lleva a la implementación de procedimientos de control, coacción y coerción en torno a la salud (control de enfermedades e higiene), el crimen, así como el combate a las conductas “antisociales” y la defensa frente a amenazas externas al Estado, identificadas principalmente en la acción de otros Estados.² Dicha definición se mantuvo vigente hasta el final de la guerra fría. La configuración geopolítica posterior impulsó la lucha por los derechos humanos, la democracia y el desarrollo, y llevó a la construcción de otras definiciones. Al mismo tiempo, los grupos terroristas y del crimen organizado han constituido nuevos fenómenos que obligan a la reconfiguración del significado. Estos temas, junto con los derechos humanos y el desarrollo han buscado ser prioritarios para la seguridad; la discusión se encuentra en determinar qué elemento tiene prioridad sobre los demás, según su importancia en el corto o largo plazo, y los recursos disponibles por parte del gobierno. Esto ha originado sus definiciones contemporáneas: la “seguridad” como producto del uso de la fuerza y como producto de la paz y del funcionamiento del Estado de derecho (Barbé y Perni 2001, 4). En el primer caso, para lograr el control, ubica a las fuerzas armadas y a los cuerpos de policía en una posición determinante, para enfrentar al terrorismo o al crimen organizado; en cambio, el segundo implica la existencia funcional del conjunto de instituciones del gobierno, para buscar la universalización de los derechos humanos y el desarrollo. (Bagatella, El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana , XXV).

Entonces podemos decir que la seguridad es un factor que es necesario para el desarrollo de las personas, las localidades, los estados y países. También podemos afirmar que en la mayoría de los casos la seguridad debe ser proveída por una o más figuras representativas, facultadas y en ocasiones legitimadas y respetadas, en otros casos temidos por la superioridad en fuerza, la cual se puede caracterizar en el caso de las fuerzas armadas por su equipamiento, vehículos y armas. En la actualidad podemos entender la seguridad desde distintas perspectivas; desde la prevención, desde la administración pública (proveedor de seguridad legitimado), desde el ámbito comunitario (algunas veces también proveedor de seguridad legitimado) y desde la perspectiva que aquí se propone, el ámbito de seguridad ciudadana que plantea una participación más activa de la ciudadanía en el diseño de estrategias y la colaboración con las autoridades con el mismo objetivo.

Seguridad Pública. Paradigma del orden desde la represión

La seguridad pública se ha concebido como una función del Estado que tiene como principales características la reacción, la represión y el uso de la fuerza, funciones que son practicadas por los cuerpos de policía en todo el país.

Por lo tanto es importante conocer que “La seguridad pública tiene como fines prioritarios: Mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los Reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestro y desastres, es muy amplia la gama de actividades que realiza y todas son fundamentales para la estabilidad de un país, cualquiera que falle, propicia la inseguridad de la población con las consecuencias negativas que hemos venido padeciendo en los últimos tiempos.” (Luce, 2004)

Como bien se señala anteriormente, la seguridad pública tiene como fin prioritario mantener el orden público, proteger la integridad física de las y los

ciudadanos, además de prevenir la comisión de delitos, es importante mencionar que este enfoque de proveer seguridad se ha orientado principalmente en el uso de la fuerza pública para la contención de delitos, dejando a un lado la prevención del mismo, esto trajo consigo que el enfoque se haya centrado en la reacción hacia las conductas delictivas y violentas, dejando en un papel secundario el análisis del comportamiento criminal, como punto de partida para la construcción de estrategias encaminadas a la prevención del delito y la violencia.

La necesidad de repensar la forma en que las instituciones de seguridad brinden esta función en nuestro país se fue agudizando al interior de los tres órdenes de gobierno y en la sociedad civil organizada, cobrando una relevancia en la agenda pública en la administración federal del entonces presidente de México, Felipe Calderón (2006- 2012), evidenciaba que el enfoque de seguridad pública en nuestro país se caracterizaba por “que las principales violaciones a los derechos humanos, las realizan precisamente las personas encargadas de la seguridad pública, en especial la policía en todas sus modalidades y en la mayoría de los países. También es frecuente, dependiendo de cada Estado, la violación a los derechos sociales en general, a los ecológicos, a la autodeterminación de los pueblos, así como a los de las personas con capacidades diferentes, los de los adultos en plenitud, de los niños, de las mujeres, de los migrantes, Aunque la sociedad está mas habituada a conocer a través de los medios de comunicación de las violaciones que se cometen en la averiguación previa, por ejemplo, la tortura y las detenciones arbitrarias, quedando la mayoría de esas violaciones que atentan contra la seguridad pública, impunes, a causa de las fallas propias de cada sistema interno de protección” (Luce, La seguridad pública, los derechos humanos y su protección en el ámbito internacional, 2004), además de evidenciar que en distintas corporaciones de policía a nivel municipal, estatal e incluso a nivel federal, tenían nexos con el crimen organizado. Esto sin contar, que en varios municipios del país, la policía se encontraba en deplorables condiciones laborales, de equipamiento, infraestructura y capacitación.

Siguiendo en este orden de ideas, la crisis de seguridad por la que atravesaba nuestro país y que en la actualidad sigue padeciendo, fue necesario que el gobierno federal, diseñara políticas públicas dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales de las policías a nivel local. Con ello se diseñó un subsidio denominado SUBSEMUN (subsidio para la seguridad de los municipios) el cual contemplaba el fortalecimiento de capacidades en diferentes rubros como lo es capacitación a policías, equipamiento dirigido a armamento, uniformes, inversión en tecnología y un importante rubro que se integró y estaba dirigido a la Prevención Social de la Violencia con Participación Ciudadana, donde se integraba un catálogo de proyectos dirigidos a prevenir la violencia, con participación de diversos sectores poblacionales. Esto daba un giro en la política de seguridad que estaba implementando el gobierno federal, debido a que se estaba contemplando prevenir las manifestaciones de violencia desde un enfoque local.

Aunque en las últimas dos décadas se ha tratado de incorporar la Prevención del Delito y la Proximidad Social dentro de las funciones de las policías municipales, estatales e incluso en los cuerpos del ejército, de la marina armada de México y anteriormente en las Procuradurías de los estados, las últimas tres corporaciones sin ser de naturaleza preventivas, por el contrario de naturaleza reactiva y con uso de la fuerza como principal característica. El primer acercamiento de la seguridad pública con la sociedad lo tienen las policías municipales, son estas corporaciones quienes de manera mas cercana tienen contacto con la ciudadanía. El paradigma de la seguridad en estas corporaciones locales es el mismo que mencionamos, “seguridad pública”, es tan fuerte y de mucho arraigo que el nombre de estas corporaciones es el mismo que da la naturaleza a su actuar. Los protocolos de prevención, disuasión y represión siguen siendo los mismos, aunque en la ultima década se han incorporado nuevos procedimientos, protocolos y departamentos en muchas de las policías municipales, lo que ha provocado que el viejo paradigma de la seguridad se modifique y de paso al nuevo paradigma, desde el nombre hasta la misma configuración de las corporaciones.

La mayoría de las veces la Seguridad Pública no ha tenido como prioridad a sectores de la población en materia de prevención y protección, dado que la seguridad se “generaliza” desde el punto de vista operativo y de planeación tomando como prioridades, el equipamiento (a veces mal invertido, sobrado) haciendo a un lado prioridades como el mismo bienestar de los elementos que conforman la corporación, la capacitación en nuevas formas de concebir la seguridad y protocolos que ayuden a desempeñar su labor, en generar alianzas con otras entidades regionales, nacionales e internacionales, además que no se diseñan políticas incluyentes y específicas para la protección de sectores vulnerables, en algunos casos solo se adoptan políticas de otros lugares sin que se analicen los factores propios del lugar y que estas estrategias vayan directamente al fracaso y se desperdicien recursos económicos importantes, en el mejor de los casos o peor aún, que se ignoren problemáticas de sectores vulnerables y no se visibilicen problemas tan delicados en materia de seguridad, tal como el sector de las mujeres. Se diseñan operativos, como es el caso de la zona metropolitana del estado de Querétaro donde las corporaciones de seguridad pública de los municipios que conforman esta zona, así como policía estatal, realizan, retenes o filtros de seguridad en diversos puntos, así como recorridos en colonias, comunidades, avenidas, caminos vecinales, y fronteras con otros estados con la finalidad de disuadir y prevenir conductas violentas y delitos, tales como: robo de automóviles, robo casa habitación, robo a transeúntes, robo a negocio, sin importar si dentro del grupo de víctimas la mayoría son mujeres o bien este sector se ve afectado por delitos que por su condición de género son más frecuentes y particulares. No existe una particularización del fenómeno o bien en su atención.

Seguridad Ciudadana. Coproducción de Seguridad

La Seguridad Ciudadana es un concepto relativamente moderno, nace por una preocupación generalizada de la agenda pública y la ciudadanía, la razón: la creciente criminalidad en América Latina.

Podemos entender la Seguridad Ciudadana como una relación de coparticipación entre autoridades y sociedad para diseñar estrategias y participar en la generación de entornos seguros. Para alcanzar los objetivos de esta investigación se abordará el concepto de Seguridad Ciudadana desde dos perspectivas, la participación ciudadana en la seguridad pública y la perspectiva de género, del por qué las políticas de seguridad pública no funcionan o bien del por qué no favorecen al sector social de las mujeres, si se toma en cuenta a las mujeres para el diseño de políticas de seguridad pública o si al momento de aplicarse dichas políticas realmente son eficientes o la realidad social supera las acciones del gobierno. (Dammert, Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos, 2004)

Existen diversos factores que afectan la seguridad en sociedad y que producen un fenómeno social interesante, la evolución de las conductas criminógenas y la falta de capacidad de las instituciones de seguridad. Este fenómeno social se traduce en una mayor participación ciudadana en materia de “seguridad pública”. La sociedad se ha involucrado de manera activa con las corporaciones de policía y demás instituciones sociales que brindan desarrollo social y seguridad, desde programas vecinales hasta conformación de contralorías para avalar acciones de seguridad y seguimiento a la construcción de obras, específicamente en espacios públicos donde se llevan actividades ciudadanas. Otras formas de participación ciudadana son los consejos, foros, conversatorios y reuniones donde se abordan problemáticas relacionadas con la seguridad pública.

Este tipo de acciones modifican el viejo paradigma de la seguridad pública, donde la represión, la reacción y el uso de la fuerza ya no son las únicas herramientas para el combate del delito. En este paradigma la sociedad exige y genera espacios de propuesta y participación para el diseño de políticas públicas

en beneficio de la comunidad. Desde esta perspectiva se visibilizan problemáticas que antes no se visibilizaban o bien, no se les tomaba la debida importancia o que simplemente se normalizaban o minimizaban. A partir de esta perspectiva se pueden integrar metodologías de estudio desde el lugar donde se generan los factores criminógenos con la participación de los habitantes de esa localidad, escuchando las problemáticas de quienes las viven comúnmente y no solo adaptar programas contra el delito de otras ciudades, incluso de otros países ya que la mayoría de veces no son exitosos pues las realidades sociales son muy distintas de un país a otro, de un estado a otro, incluso de una comunidad o colonia a otro, es entonces que debemos construir las estrategias de seguridad ciudadana partiendo de la realidad social del entorno donde se originan las problemáticas.

Siguiendo en este orden de ideas, “la seguridad ciudadana no es solo la lucha contra el crimen, sino también es la creación colectiva de un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. La seguridad ciudadana no es tarea exclusiva de los policías, serenos o ronderos, sino que incluye a todos los ciudadanos y a las instituciones del Estado. La seguridad ciudadana pone énfasis en las labores de prevención y control –antes que de represión– de los factores que generan violencia e inseguridad. Trabajando y demandando una mayor eficiencia en el aparato judicial, una mejor presentación de servicios públicos, entre otras funciones del Estado, estaremos atendiendo el problema de la inseguridad de las personas (Perú, 2003: 163). (Rodríguez, 2014). Es por ello que para efectos de esta investigación consideramos el enfoque de seguridad ciudadana, como el más propicio, debido a que su visión no se reduce al papel que juega el policía como agente proveedor de seguridad, sino que incorpora a la ciudadanía en un rol protagónico en la construcción de soluciones en materia de seguridad, sino que además incorpora a otras instituciones del Estado, para consolidar una visión más integral para la construcción de entornos más seguros, que en el caso de esta investigación el sector poblacional de las mujeres es de suma importancia. Con este enfoque se ha integrado una visión intersectorial y transversal dentro de las políticas

públicas, donde no solo es la policía, sino los Institutos Municipales y Estatales de la Mujer, DIF (Desarrollo Integral de la Familia) Municipal y Estatal, han sumado esfuerzos para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres. Además que se han sumado otras dependencias gubernamentales para brindar capacitación y asesoría para el empredimiento de negocios por parte de las mujeres. Es así como este enfoque brinda mayor participación a la ciudadanía y a otras dependencias gubernamentales para atender los distintos tipos de violencia hacia las mujeres, si bien, éstas prácticas han sido en las últimas dos décadas, cada vez van tomando mayor fuerza en los gobiernos municipales y estatales de nuestro país.

Siguiendo en este orden de ideas, haremos un comparativo entre el enfoque de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana:

Seguridad Pública	Seguridad Ciudadana
Paradigma:	Paradigma:
Razón de Estado	Estado democrático de derecho
La seguridad es una atribución de poder	La seguridad es una condición de libertad expresada en un derecho ciudadano
El objetivo de la seguridad es el orden público (estático)	El objetivo de la seguridad es garantizar el ejercicio de las libertades (dinámico-valoración compleja entre los derechos y su protección)
La seguridad es un fin en sí mismo	La seguridad es un medio (instrumento) para alcanzar los fines superiores de la democracia (DDHH)
La responsabilidad de la seguridad se reserva al Estado y funciona como mecanismo de poder	La responsabilidad recae en gobierno y gobernados, e involucra intercambios y controles horizontales

Individuo-ciudadano (espectador)	El individuo-ciudadano establece una relación activa con su derecho a la seguridad
El aparato de Estado opera al margen de los ciudadanos (estática)	Las instituciones, en un plano de intercambio, logran adaptarse ante el cambio social (dinámica)
Ciudadanos e instituciones en paralelo: control y confianza innecesarios	El control y la confianza son factores reguladores de la relación entre instituciones y ciudadanos
Calidad baja o nula en el servicio, “decisionismo” o intuición	Perfil progresivamente técnico-profesional

(Rodríguez, Seguridad Ciudadana: Visiones Compartidas , 2014)

Como vemos en el cuadro comparativo, una de las principales características por la cual la seguridad ciudadana se muestra como un enfoque con mayor integralidad para atender el fenómeno de la violencia y delincuencia debido a que consideran la seguridad como un derecho ciudadano, y no como una atribución de poder que en muchas ocasiones fue utilizada para la represión de diversos sectores sociales con el enfoque de seguridad pública. También el enfoque de seguridad ciudadana garantiza el ejercicio de los derechos de las y las personas, en contraparte con el enfoque de seguridad pública, que en varias regiones de nuestro país, restringía el pleno ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos, incluido el sector poblacional de las mujeres. Siguiendo en este orden de ideas, el enfoque de seguridad ciudadana plantea como elemento central el componente de la confianza que tienen las y los ciudadanos en las instituciones de seguridad, fomentado en gran medida por la participación de la ciudadanía en la construcción de soluciones conjuntas con la policía. Finalmente este cuadro comparativo nos muestra que los perfiles que encabezan las instituciones de seguridad están orientados a la capacitación permanente acorde a las necesidades que plantea cada

entorno, en contraparte con el enfoque de seguridad pública donde mayormente los titulares de las instituciones de seguridad no contaban con un perfil adecuado para desempeñar la función, tenían formación militar que se contraponían en muchas ocasiones con las tareas de prevención de la violencia y el delito como una de las funciones principales en las policías municipales.

SEGURIDAD CIUDADANA Y CRIMINOLOGÍA AMBIENTAL

En el desarrollo de esta investigación se realizó la revisión de textos especializados en los temas relacionados con las problemáticas de seguridad ciudadana a las que se enfrentan las mujeres de localidades periféricas que laboran en zonas metropolitanas, específicamente en el trayecto de sus hogares hacia sus espacios laborales y de sus espacios laborales hacia sus hogares. Iniciando con discusiones sobre los distintos conceptos que se consideran importantes para la presente investigación. Así mismo se busca dar sustento científico a través de la teoría de la Criminología Ambiental.

“La Criminología Ambiental o tambien llamada Ecológica, no pretende encontrar o tratar la raíz del crimen. Considera que esa tarea es legítima y útil, pero la deja en manos de otras corrientes criminológicas. En cambio se ocupa de estudiar las causas inmediatas del crimen que son: el lugar y el tiempo en el que el delito se realiza.” (PÁMANES, 2019). En este punto podemos decir que en la comisión de un delito es determinante las condiciones ambientales que rodean a la víctima en el momento que se le comete la conducta criminal, y no es por un impulso dentro del criminal.

Las condiciones geoespaciales en muchas ocasiones arrojan conductas criminales, pues ofrecen condiciones para la comisión de delitos y rutas de escape para quienes las cometen. En este mismo contexto la falta de vigilancia natural (peatones, vendedores ambulantes, personas que por costumbre o rutina estén en los lugares) así como vigilancia policial son determinantes para que se cometan los delitos en determinadas zonas.

Se buscará relacionar de manera estrecha a la Criminología Ambiental con la corriente de Seguridad Ciudadana para los objetivos de la presente investigación, partiendo de un concepto de la autoría de Lucia Dammert, que: "bajo la denominación genérica de "seguridad ciudadana", estas preocupaciones ponen en el centro del debate cuestiones relativas no sólo a los costos crecientes del aumento de la violencia, la segregación urbana o la estigmatización de grupos y poblaciones completas, sino a los procesos mismos de consolidación democrática que se encuentra viviendo actualmente la región, toda vez que en ellas se articulan determinantes económicos, políticos, sociales y culturales." (Dammert, Seguridad Ciudadana: experiencias y desafíos., 2005). El objetivo de relacionar ambos conceptos es que quienes participen en el análisis de factores criminógenos ambientales propios del entorno sean los mismos habitantes, partiendo de este principio de la seguridad ciudadana y que sean ellos mismos quienes puedan proporcionar posibles alternativas de colaboración con las autoridades para mejorar el entorno en materia de seguridad. Los ciudadanos que habitan el espacio son quienes conocen mayormente los riesgos o factores que afectan a las mujeres de dicha comunidad, aquí estaríamos entonces, abordando desde una perspectiva de la criminología ambiental los factores de riesgo vistos desde quienes los sufren o bien desde quienes los originan, lo anterior por que los factores pueden ser naturales, propios de la naturaleza o provocados por quienes habitan el entorno.

Existen diferentes clasificaciones de conductas antisociales y delitos, desde los que tienen mayor incidencia en alguna zona en específico, hasta los que traspasan fronteras en comparaciones con otros países. El robo, las lesiones y las violaciones son delitos considerados como "locales", casi como una característica delincuencial de nuestro país debido a que el impacto de estos delitos no traspasa fronteras, a no ser por un comparativo entre países respecto a los delitos de mayor incidencia. De esta manera podemos comprender el fenómeno delictivo no solo como un "hecho local" sino como un fenómeno generalizado debido a que no existe

localidad donde no se cometan delitos, lo que es variable son las manifestaciones o formas del delito. (Zavaleta Betancourt, 2011).

En lo que respecta a esta investigación estos tres delitos antes mencionados son algunos de los que se cometen contra mujeres, la mayoría son particularmente en el transcurso a la localidad donde se desarrollará la investigación o bien de la localidad a los espacios de trabajo y que pocas veces son denunciados ante las autoridades por diversos factores, como el señalamiento, cultura machista y otros ya mencionados anteriormente.

Es entonces que si comenzamos a ver estos delitos desde la perspectiva “local” como un fenómeno con características y factores detonantes propios del entorno es que podemos tener mayores posibilidades de diseñar alternativas efectivas de solución y/o mitigación del mismo.

La Violencia como factor en la comisión de delitos contra las mujeres

El término de violencia es un concepto que en la actualidad es acuñado y utilizado en diversas formas, desde acciones que parecieran que no son importantes como el lenguaje incluyente, hasta llegar a las formas mas crudas y crueles de manifestarse como un homicidio, violaciones y lesiones. La violencia es un factor que acompaña a la comisión de los delitos, la mayoría de las veces, esta se define de la siguiente manera: “La violencia es una expresión cultural, y como tal se presenta de diferentes formas y magnitudes en cada población humana, y su misma percepción y aceptación depende de las características propias de cada cultura.

El ángulo de perspectiva de la antropología física se encuentra justo sobre esta intersección biocultural del fenómeno humano y por lo tanto debe rendir declaración de su versión de los hechos”. (Carlos Serrano Sánchez, 2005:42)

“la primera dificultad para la comprensión y análisis de la violencia es la de contar con una acepción lo suficientemente capaz de acercarnos a su mejor

discernimiento. Sobre todo si se considera que el uso de la fuerza física suele ser considerado como el principal detonador de las situaciones de violencia, por ello esta visión del problema es la que empieza a complejizar su significado, por ende esta perspectiva restringida de ciertos hechos sociales es la que justifica que se analice a través de un enfoque crítico. Considerando que no hay una teoría o un enfoque específico para su tratamiento, es fundamental considerar que la violencia es resultado de factores etológicos (es decir, producto de la conducta, el instinto o de las relaciones entre los seres humanos); psicológicos; psicosociales; simbólico-culturales; políticos; históricos; semiológicos, y éticos como punto de partida (Aróstegui, 1994). “ (González, 2021)

Por su parte, la violencia se concibe “como el ejercicio de poder individual o grupal que se manifiesta a través de un comportamiento deliberado con la intención de atemorizar, controlar, lesionar o provocar la muerte a los seres vivos y dañar o destruir objetos o edificaciones” (Gobierno de México, Secretaría de Desarrollo Social, 2007)

Esto nos lleva a comprender que la agresividad se muestra como parte del comportamiento natural y en contraste con la violencia que se ejerce por factores culturales, como comportamientos adoptados por factores como la educación, hábitos de crianza, crecer en un entorno machista, entre otros.

En este mismo orden de ideas podemos sugerir desde la interrelación de todos los conceptos abordados con anterioridad el análisis de las causas que originan la inseguridad, así como los factores que detonan las conductas antisociales contra las mujeres. Con esta perspectiva ya estaríamos abordando el tema desde la seguridad ciudadana y no solo con un enfoque limitado de represión, aunque sin menospreciar la disuición como parte de la prevención de la violencia y el delito.

Siguiendo en este orden de ideas, “Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como *“todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*. (Salud, 2024) Por lo tanto, tomando en cuenta la definición realizada por las Naciones Unidas, resulta prioritario visibilizar aquellas manifestaciones de violencia hacia las mujeres que se producen no solo en el ámbito público, sino también en el ámbito privado, en diversas regiones de nuestro país en las últimas décadas se han implementado políticas públicas que atiendan la situación de vulnerabilidad de este sector poblacional, incorporando a las policías municipales con la creación de unidades especializadas de atención a víctimas, además de otras dependencias gubernamentales como el DIF, Institutos de la Mujer, Desarrollo Social que impulsan acciones como el empoderamiento económico de las mujeres a través de proyectos productivos.

Finalmente, para efectos de esta investigación consideramos relevante la definición realizada por la Organización de Naciones Unidas, para tener una claridad conceptual sobre la problemática que afrontan las mujeres en sus distintos ámbitos de interacción colectiva como lo es el laboral, comunitario, familiar, escolar, entre otros, debido a que no solamente considera las manifestaciones de violencia en el ámbito privado, sino también aquellas que se presentan en el ámbito público. El visibilizar la violencia hacia las mujeres, en este caso, desde la academia, es el punto de partida para el análisis de la problemática, y sea el punto de partida para la elaboración de una propuesta de intervención en la zona de estudio que se abordará en próximos capítulos de esta investigación.

CONCLUSIONES

Como revisamos en el desarrollo de este capítulo, la aplicación del viejo paradigma de la seguridad pública en diversas regiones de nuestro país actualmente ha agudizado las manifestaciones de violencia y delincuencia, debido a que existe una visión generalizada y no específica para cada contexto para el estudio del crimen. Es por ello, necesario transitar hacia un nuevo paradigma que considere el estudio del crimen desde una visión integral, donde no solamente se considere al policía como un agente aislado para proveer seguridad, sino por el contrario sea un agente constructor de alianzas con los distintos sectores de la ciudadanía. Es importante mencionar que las mujeres en algunos contextos sociales son las que mayor tiempo pasan en su zona de residencia, debido a que se dedican a labores inherentes al hogar, en contraparte con otros contextos sociales donde salen a trabajar fuera de su lugar de residencia, por lo tanto tienen gran conocimiento de la dinámica comunitaria que rodea su entorno, es por ello de suma importancia incorporar a las mujeres en la construcción de entornos seguros y para ello, la seguridad ciudadana es una ruta idónea para alcanzar dicho objetivo.

En este capítulo se pretende contrastar de una manera sencilla dos conceptos importantes en esta investigación, la seguridad pública y la seguridad ciudadana. Este último con una propuesta nueva de coparticipación con los habitantes de la comunidad objetivo. De la misma manera con una visión desde la criminología ambiental abordar en equipo con los habitantes de la comunidad una dinámica de participación ciudadana que aporte información que nos permita visibilizar la problemática desde como la viven ellos y no solo como la percibimos nosotros o las autoridades, si es que ya la tienen visibilizada.

Es importante entender que no solo es el cambio de nombre, sino que la transición de seguridad pública a seguridad ciudadana implica un cambio de paradigma en ideologías y operación. Esto implica comprender las problemáticas de violencia contra la mujer y en general contra los habitantes de la comunidad desde esta perspectiva y poder emprender

acciones con este enfoque y no solo desde el enfoque represivo o reactivo de la seguridad pública.

Otro punto importante es visibilizar la violencia como factor importante y/o detonante en la comisión de los delitos contra las mujeres y que factores ambientales y estructurales son solo facilitadores en la comisión de dichos delitos, de tal manera que el reto que se tiene no es solo mejorar el entorno sino el trabajo profundo en educación para la paz, respeto y tolerancia, así como un cambio real en las estrategias emprendidas por las autoridades encargadas de proveer seguridad.

A manera de conclusión, esta investigación pretende aportar un estudio de cómo la inseguridad y violencia está afectando el desarrollo de sus actividades cotidianas a las mujeres, y para ello esta investigación se apoya en un marco teórico sólido que busca comprender el fenómeno de violencia y la delincuencia en el contexto comunitario, y que busca encontrar soluciones, incorporando a la comunidad, primordialmente las mujeres como un agente activo en el análisis de las problemáticas de su entorno, coadyuvando con otros actores como es la autoridad municipal, la policía y la sociedad civil organizada, para revertir la victimización de las mujeres en ruta a sus centros de trabajo.

CAPITULO II. HUIMILPAN, UNA MIRADA DESDE LOS DATOS Y LA COMUNIDAD.

PRESENTACIÓN

En el presente capítulo mencionaremos algunas de las características particulares del municipio de Huimilpan y de la comunidad de Guadalupe Segundo de manera general, tales como datos económicos, de migración, demográficos, de transporte público, ubicación geográfica del municipio, ubicación espacial de la zona de estudio (Comunidad de Guadalupe Segundo), así como datos estadísticos e información recopilada por informantes clave a través de entrevistas semiestructuradas, que son de relevancia para ésta investigación con el objetivo de contextualizar las problemáticas que afectan a las mujeres que habitan en esta zona en su tránsito hacia la ciudad de Querétaro.

ANTECEDENTES SOCIOCriminogenos DEL MUNICIPIO

Huimilpan es uno de los cuatro municipios que conforman la zona metropolitana del estado de Querétaro junto con Corregidora, El Marqués y Querétaro capital. Cuenta con una población de 38,295 habitantes según la Encuesta Intercensal INEGI 2015, de las cuales 20,385 son mujeres y 17,910 son hombres, también se indica que por cada 100 mujeres existen 87.9 hombres. Esta localidad se ve afectada por el fenómeno de la migración que se da con mayor frecuencia en los hombres debido a la falta de oportunidades y el desinterés de seguir con la tradición de trabajar en el campo, combinado con la insuficiencia económica para cubrir las necesidades básicas, ya que es un municipio donde parte de las actividades económicas son la agricultura, ganadería y comercio local (INEGI 2015).

En este orden de ideas, este municipio se encuentra inmerso en uno de los contextos con mayores características rurales del estado de Querétaro. La cabecera municipal presenta algunas características urbanas, sin embargo, no es suficiente para considerarlo urbano pues su cabecera municipal apenas cuenta con 1,542

pobladores según el censo de INEGI 2010 y sus localidades no superan los 2,500 habitantes. (Oliva Solís Hernández, 2016).

Dicho municipio cuenta con un arraigo importante por las actividades campesinas, aunque esta noble actividad se ha visto mermada por el incremento de la práctica de la migración. De acuerdo con Massey y Donato (2016) Este fenómeno es una práctica antigua que podemos definir en tres etapas importantes la primera conocida como la Expansión Europea (1550-1800), la segunda conocida como Industrialización ó primera etapa del Capitalismo Global (1800-1929) y la tercera conocida como Actual ó Segunda Era de la Globalización Capitalista. América Latina y México no han estado exentos de este fenómeno, por lo cual los municipios con características como las de Huimilpan tienden a ser quienes más población migrante tienen. Apenas en el año 2020 Huimilpan captó 47 millones de dólares, de acuerdo a la información publicada por el Anuario Económico del Gobierno de México. El ingreso trimestral a nivel global del estado de Querétaro oscila entre los \$191,000.00 pesos mexicanos y los \$13,400.00 pesos mexicanos. Estos son los dos extremos del gasto familiar, de acuerdo a la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH, 2020).

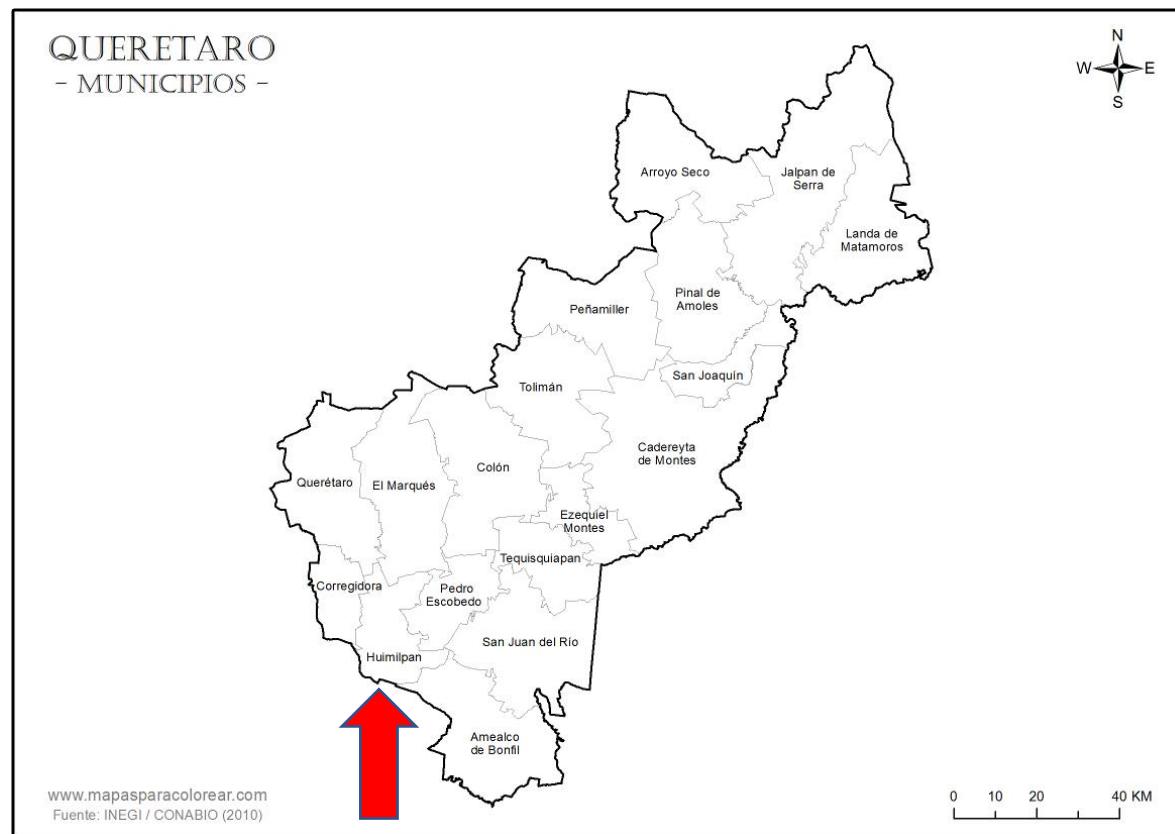
Esto visibiliza la desigualdad que existe en el gasto por familia lo cual es una razón en los hogares donde para poder cubrir las necesidades básicas las mujeres (en algunos casos) como jefas de familia y en otros casos como aportación complementaria para los gastos del hogar tienen que salir a trabajar fuera de su entorno inmediato.

Huimilpan aporta el 5.9% de las remesas totales que entran al estado. Los estados americanos a donde migra la mayoría de la población son a Texas con el 33.5%, California con el 18.7%, Florida con el 10.1%, Georgia con el 4.4%, Carolina del Norte con el 4.1%, siendo estos estados los mas representativos para Huimilpan.

Cabe destacar que la mayoría de las personas que migran son hombres, las mujeres se quedan al frente del hogar, con la gama de situaciones que ello implica, y que en la mayoría de los casos también salen a laborar fuera del hogar y en

ocasiones fuera de su localidad y su municipio, como es el caso de las mujeres que han sido violentadas en el trayecto de su hogar hacia los lugares donde laboran.

Entre la ciudad de Querétaro y el municipio de Huimilpan existe una relación estrecha debido a la cercanía entre ambas localidades. Por lo cual a las personas se les facilita trasladarse a trabajar a cualquiera de los municipios de la zona metropolitana. Por ello, mujeres del municipio de Huimilpan y de la comunidad de Guadalupe Segundo se trasladan a trabajar a los municipios vecinos. Como refiere Solís, “en términos de flujos permanentes de personas que acuden a ésta a laborar y, por otro lado, de actividades comerciales y de procesos territoriales que resultan interesantes dada la cercanía y el contacto entre sus grupos sociales.” (Oliva Solís Hernández, Modernidad y Violencia, 2016).



Existen una serie de elementos que caracterizan la especificidad de la trayectoria de la industrialización de Querétaro, y algunas hipótesis sobre la reestructuración industrial y sus perspectivas de desarrollo. En primer plano se muestran las principales características de Querétaro y la profunda desigualdad regional que fragmenta su territorio; analiza la intervención del Estado federal y local, así como las acciones de la iniciativa privada que favorecieron el establecimiento de nuevas industrias en esta entidad. Identifica a los sectores más importantes para explicar las tendencias de la transformación de esta. El dinamismo de Querétaro se debió a la desconcentración (inicialmente) industrial y poblacional de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. (González, 2003).

Lo anterior describe como de manera casi necesaria se ha venido conformando la zona metropolitana de Querétaro, derivada de una serie de fenómenos en la Zona Metropolitana del Estado de México, así como la descentralización de las empresas, originando una serie de transformaciones a nivel local en comunidades catalogadas como rurales o de extrema pobreza, ya sea por la falta de proximidad organizacional o la modificación de las relaciones sociales ante la aplicación de las políticas de combate a la pobreza. Dentro de estas políticas están los cambios territoriales en Querétaro, como la inmigración de la población que atraída por los cambios en la estructura económica. Este fenómeno se puede observar en el municipio de Huimilpan debido a la falta de oportunidades en su lugar de origen las personas tienen que buscar otro tipo de oportunidades en la Zona Metropolitana de Querétaro.

Lo anterior es una consecuencia de que las políticas redistributivas para disminuir las desigualdades regionales y poblacionales no han sido suficientes y por ende existen fracturas territoriales y sociales, provocando que hombres y mujeres salgan de su entorno a buscar mejores oportunidades de trabajo, en razón de que en sus comunidades no existen tales oportunidades o bien, no son suficientes. (Roldan,2012).

Los jóvenes buscan la superación personal y de sus familias con un mejor futuro en los Estados Unidos, pues al ver que sus vecinos, familiares y amigos regresan con mejores condiciones de vida, buscan imitar este estatus, pues de acuerdo al mapa de microregiones de INEGI hasta el 2005 el nivel de marginación era alto. En el quinquenio del 2005 al 2010 pasó de alto a medio, sin ser aún el estatus óptimo para la población, en consecuencia, el proceso de migración continua como un fenómeno cultural y necesario para el sustento y progreso de las familias huimilpenses; de tal manera que las mujeres la mayoría de las veces quedan como cabezas de familia y responsables de la crianza, disciplina y educación de los hijos con la carga económica que eso y las demás responsabilidades conllevan. (SEDESOL, 2013)

Huimilpan tiene la condición de ser municipio metropolitano, sin embargo, las localidades del municipio no cuentan con las condiciones urbanas adecuadas para generar seguridad, movilidad, cohesión social y desarrollo comunitario. Un ejemplo es la localidad de Guadalupe Segundo, espacio geográfico donde se llevará a cabo el estudio de caso de la presente investigación.

En el municipio de Huimilpan al igual que en otros lugares la configuración de las familias es variada, desde la que se compone de padre, madre e hijos e hijas, hasta las familias monoparentales, compuestas por jefaturas masculinas de familia e hijos, jefaturas de familia femeninas e hijos, que por causas diversas así se han conformado.

Una de las causas, como hemos comentado anteriormente es el fenómeno de la migración, en el municipio es alto, esta es una de las principales causas de la configuración familiar monoparental, destacando que son los hombres quienes mayormente viajan a otro país buscando mejor calidad de vida, por esta razón las mujeres son quienes se quedan al frente del hogar, es decir encargadas de la educación, disciplina, algunas veces la manutención total de los hijos, el hogar y demás responsabilidades y preocupaciones que conlleva ser jefa de familia. En el

año 2010 había en el municipio 8,225 hogares (1.8% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,661 estaban encabezados por jefas de familia (1.5% del total de la entidad), el tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.3 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes. (CONEVAL, 2015).

En el municipio de Huimilpan el mercado laboral no es muy amplio (a pesar de ser un municipio metropolitano), se reduce a ser campesino, comerciante o trabajar dentro de la administración municipal. Si a esto se suman las cuestiones culturales de espacios laborales preferenciales, exclusivos para hombres, la situación laboral para las mujeres es aún más adversa. Es por ello que muchas mujeres tienen la necesidad de salir de su comunidad y de su municipio para poder lograr el sustento de sus hogares. En el municipio y especialmente en la comunidad de Guadalupe Segundo se agudiza esta situación; la violencia económica juega un gran papel, pues en algunos casos cuando la pareja emigra a buscar otras oportunidades laborales deja de mandar dinero a las mujeres que quedan a cargo de los hogares, otras veces se ven obligadas pues sus parejas tienen problemas con la adicción al alcohol y otras sustancias tóxicas.

A través de un trabajo de observación de campo previo a la realización de esta investigación, se observó que el camino que comunica a la localidad de Guadalupe Segundo con la carretera 400 y que es la principal vía de acceso a la comunidad (en sus fracciones Primera, Segunda y Tercera) es de aproximadamente 7 kilómetros de distancia, dicho camino no cuenta con las condiciones de infraestructura adecuadas para que quienes transitan puedan llegar de sus hogares o a sus trabajos de manera cómoda y segura.¹

¹ Se realizaron dos recorridos exploratorios en el mes de noviembre del 2019 en parte del camino que recorren las mujeres cada día para poder llegar a sus lugares de trabajo desde su hogar y del trabajo hacia sus hogares, se observa que dicho camino no cuenta con la infraestructura necesaria para que las personas transiten de manera cómoda, segura y sin temor por el camino que conecta a la comunidad con la carretera 400. Falta alumbrado público, banquetas y poda de terrenos eriazos. En el primer recorrido pude observar que durante aproximadamente siete kilómetros que comprende el camino desde la carretera hasta la entrada de la comunidad es poco transitado, ya que solo pude encontrar a dos personas del sexo masculino; realizado de 14:00 a 15:00 horas. En el segundo recorrido realizado de 19:00 a 20:00 horas se pudo observar el camino completamente oscuro, encontrando a 4 mujeres solas en distintos puntos del camino y dos mujeres más acompañadas de menores.

VEASE IMÁGENES 1,2,3,4



Imagen 1. Falta de iluminación



Imagen 2. Falta de banquetas



Imagen 3. Muy poco tránsito de personas

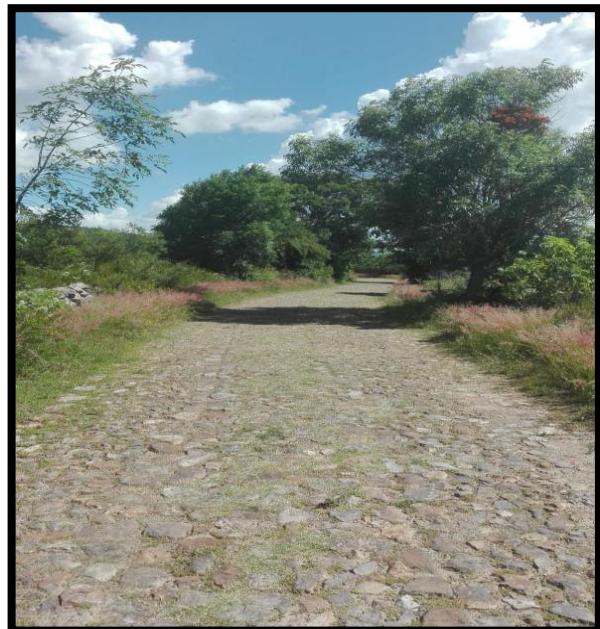


Imagen 4. Nula presencia policial

EL TRANSPORTE PÚBLICO EN HUIMILPAN

El transporte público es esencial para la movilidad humana, facilita el traslado de personas de un punto a otro organizado con horarios, rutas y protocolos de servicio.

En el estado de Querétaro este servicio público esta regido por el Instituto Queretano del Transporte, el cual opera con rutas establecidas y organizadas de acuerdo a estudios que este instituto ha realizado, cuenta con un registro de unidades y operadores de camiones, taxis amarillos, taxis mixtos, servicio de transporte ejecutivo de plataformas digitales y camiones que recorren rutas metropolitanas.

No obstante, de acuerdo a comentarios hechos por personas de la comunidad de Guadalupe Segundo, también existen taxis piratas, quienes se hacen pasar por prestadores de servicio de transporte de personal debidamente constituido pero no cuentan con ningun registro ante las autoridades en el estado, aunque también comentan que no siempre los identifican pues no conocen los sistemas de identificación entre un taxi debidamente regulado y uno “pirata”.

En este orden de ideas, accesamos al sitio oficial del Instituto Queretano del Transporte (<https://www.iqt.gob.mx/index.php/rutas/>) para investigar cuales eran las rutas que proveen el servicio de Querétaro a Huimilpan y de Huimilpan a Querétaro, en dicho sitio cuentan con el “Rutero de Zona Metropolitana del Estado de Querétaro”, donde no esta contemplada ninguna ruta hacia Huimilpan.

Existe una ruta que sale de la central camionera de Querétaro a Huimilpan (ruta 87), servicio de aplicaciones de transporte ejecutivo los cuales muchas veces rechazan los servicios de traslado por la distancia, horarios o temor de los operadores de ser víctimas de algún delito. También existe el servicio particular que no esta dado de alta ante el Instituto Queretano del Transporte, brindado por personas conocidas en la comunidad que se ofrecen a trasladar a vecinos a cambio de una remuneración económica.

LA SEGURIDAD PÚBLICA EN HUIMILPAN

Como en la mayoría de las sociedades el fenómeno delictivo existe y en Huimilpan también se hace presente. De acuerdo a la Encuesta Intercensal de INEGI 2015 en este municipio hubo 5 robos a casa habitación, 3 delitos de lesiones, 2 robos de vehículos, 6 delitos de robo de ganado, (cabe destacar que una de las actividades del municipio es la ganadera), 5 robos a negocio y 12 delitos contra la salud, siendo este último delito el que más prolifera entre los menores de 18 años, mayormente en hombres, aunque las mujeres también participan en el consumo cada vez en mayor medida (INEGI, 2018).

En el caso de delitos cometidos contra mujeres la información es muy escasa, ya que muchas veces no se denuncia por diferentes factores, como la desconfianza en las autoridades, el no reconocerse como víctimas, miedo a represalias, cuestiones de machismo, falta de información y la poca sensibilidad de las autoridades al momento de atender a las mujeres.

Por medio de oficio se hizo la petición por parte de la Universidad Autónoma de Querétaro de que se informara de cuantos delitos en contra de mujeres se tenían registrados del año 2016 al 2018, en su respuesta la Fiscalía General del Estado informa que del año 2016 a noviembre del 2018 se tiene registro de 15 delitos y un hecho posiblemente constitutivo de delito, este último lo refieren como búsqueda de persona sin dar mayor explicación, cabe mencionar que la información se emitió por medio de la unidad de transparencia de la Fiscalía General del Estado.

Los delitos que fueron denunciados ante dicha institución fueron los siguientes:

CANTIDAD DE DELITOS	DELITOS
1	Hechos posiblemente constitutivos de delito (búsqueda de persona)
1	Robo a casa habitación sin violencia
1	Robo en lugar cerrado sin violencia
1	Robo equiparado de vehículo (posesión)
1	Robo en lugar cerrado con violencia
1	Amenazas
3	Abigeato
1	Lesiones dolosas
1	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar
1	Robo a lugar cerrado en grado de tentativa
1	Robo simple
1	Robo estando la víctima en vehículo de transporte público sin violencia

Tabla 1: Elaboración propia a partir de información de la *Fiscalía General del Estado (2018)*

En ninguno de los casos existe una denuncia por abuso sexual, violación, tocamientos, acoso o robo con violencia. Esto se puede interpretar de dos formas, la primera es por temor (cuestiones culturales, machismo, desconfianza en las

autoridades), temen sentirse señaladas, o que puede existir cifra negra la cual podemos definir de la siguiente manera:

“Los registros administrativos son datos que las instituciones públicas captan de personas físicas y morales cuando éstas realizan algún trámite y que se emplean como fuente de información para generar información estadística. Para el tema de victimización, los registros administrativos se obtienen de las bases de datos del Ministerio Público. En México, la cifra negra se construye con la suma de los actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa y, por tanto, no figuran en ninguna estadística. Esta limitación en los registros administrativos de los Ministerios Públicos hace que por medio de éstos no se pueda calcular la magnitud del fenómeno. Cuando la magnitud de determinado fenómeno no se mide correctamente, los hacedores de política de la materia en cuestión corren el riesgo de generar programas que no ataquen el problema de la forma acertada.” (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2016).

Continuando en este orden de ideas la cifra negra puede ser una de las causas por las que no se atienda de manera correcta y puntual los problemas de violencia ya que al “no tener conocimiento” de manera formal, las autoridades de los problemas que aquejan a las mujeres y a la población en general no intervienen o crean estrategias acordes al entorno donde se están cometiendo las conductas violentas.

Las mujeres de Huimilpan como otras mujeres de todo el país son víctimas de conductas delictivas y violentas como parte de verse en la necesidad de trabajar fuera de su comunidad.

Los delitos que aquejan a algunas mujeres de este municipio, según datos recabados en entrevistas con mujeres de la localidad de Guadalupe Segundo, son el robo con violencia, tocamientos, violación, en los cuales la mayoría de las veces

son acompañados por lesiones (golpes) en contra de su persona, debido a que el horario en el que las mujeres de la comunidad salen a laborar es de madrugada, horario en el cual aún predomina la oscuridad. La falta de alumbrado público, así como la falta de transporte seguro, son parte de las problemáticas de seguridad a las que enfrentan.²

² Entrevista con actor clave María “N”, realizada el 19 de noviembre del 2018.

CONCLUSIONES

El presente capítulo contiene aspectos generales del municipio, tales como el número de habitantes, ubicación geográfica dentro del Estado, la migración y sus efectos, configuración familiar como efecto migratorio y sus efectos, posicionamiento de Huimilpan en el tabulador de remesas del estado de Querétaro, infraestructura de la comunidad, movilidad, transporte público y seguridad ciudadana, algunos delitos denunciados cometidos en la localidad de Guadalupe Segundo en contra de mujeres. De esta manera conocimos información sobre el proceder de algunas mujeres que han sido violentadas ante situaciones de apoyo y legales a las que en el momento se enfrentan, dicha información fue proporcionada por personal que en ese momento laboraba en el Instituto Municipal de la Mujer en Huimilpan.

Para realizar una investigación desde un enfoque integral, es necesario conocer el contexto social, cultural, económico, de seguridad y urbano de la zona de estudio, para entender como estas variables inciden de manera directa o indirecta con el fenómeno que estamos investigando, en este caso, los problemas de seguridad ciudadana que afrontan las mujeres de la comunidad de Guadalupe Segundo en su trayecto, hacia su centro de trabajo. Es un tema por demás complejo, que necesita estudiarse desde un enfoque integral. Como mencioné anteriormente, para evitar caer en “soluciones rápidas o mágicas” que no van a solucionar la problemática de fondo. Si bien, en las Marchas Exploratorias de Seguridad ¹ pudimos constatar que las vías de acceso hacia la comunidad no cuentan con guarniciones ni banquetas y tampoco con alumbrado público, es necesario ir más allá y ponernos los lentes de científico social e investigar que es lo que está originando que las mujeres migren hacia municipios vecinos de la zona metropolitana del estado de Querétaro. Como ya se mencionó en el desarrollo de este capítulo, están influyendo condiciones económicas, en el municipio la oferta laboral no es amplia, se oferta el comercio, la agricultura y la ganadería, aunado a

la migración por parte de los hombres hacia los Estados Unidos de América, debido a que se fragmentó la costumbre que se venía heredando generacionalmente de ejercer el oficio que desempeñaba el abuelo y el padre, ahora con las tecnologías de información que están al alcance de la población ha permeado la idea que la obtención del “éxito económico” se encuentra fuera de la comunidad y es por ello que se busca migrar fuera del país en busca de un trabajo que otorgue una mejor remuneración económica, por ende, la configuración de las familias son monoparentales en gran parte del municipio, quedando el sustento de los hijos a cargo de las mujeres, convirtiéndose en jefas de familia, que orilladas por la condición económica que atraviesa su municipio se ven obligadas a buscar oportunidades de empleo fuera de su entorno inmediato, lo que muchas veces trae consigo que la supervisión de las actividades de las y los hijos sea intermitente generando riesgo en los niños y adolescentes en la práctica de actividades como el consumo de alcohol y sustancias tóxicas. Esta situación, coloca a las familias en situación de riesgo, no solo en el ámbito económico, sino también psicosocial, por ello es importante generar condiciones económicas para las mujeres en el municipio, además de una oferta cultural deportiva y artística para los niños y jóvenes que fomente el uso creativo del tiempo libre, generando hábitos en la niñez y juventudes que fortalezcan la cultura de la legalidad y el desarrollo psicosocial. Siguiendo en este orden de ideas, es necesario generar espacios en donde la población masculina, desde niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, que habitan en el municipio se capaciten en nuevas formas de convivencia como son las nuevas masculinidades con la finalidad de disminuir la violencia contra las mujeres, la cual está presente en el municipio.

A modo de conclusión estas fallas estructurales de carácter económico y social se pueden revertir dentro del municipio de Huimilpan, y en la comunidad de Guadalupe Segundo, para terminar el ciclo de victimización que están sufriendo las mujeres, no solo de carácter económico, sino también psicológico y físico, que afecta a sus hijos, situándolos en una posición de riesgo para el consumo de alcohol

y drogas. El primer paso para revertir esta situación es el reconocimiento de la problemática, como lo hemos descrito en este capítulo. En el capítulo siguiente realizaremos trabajo de intervención con las y los habitantes de la comunidad a fin de obtener una radiografía de lo que sucede en la zona de estudio y delinear un portafolio de soluciones específicas para las problemáticas identificadas.

|||| Consiste en la evaluación realizada en terreno que hace un grupo representativo de la comunidad de un espacio sentido como problemático o inseguro. Se realizan recorriendo el lugar en cuestión, que es evaluado por medio de una lista de chequeo que busca evocar aquellos sentimientos de inseguridad que tienen las personas con relación a éste. Del mismo modo, buscan facilitar la propuesta de soluciones viables de mejoramiento del diseño urbano que disminuyan el temor de las personas. Las marchas exploratorias pueden ser utilizadas para diagnosticar la situación de variados espacios públicos o semi-públicos como paraderos de buses, calles, lugares de trabajo, escuelas y sus alrededores, universidades, estacionamientos de superficie o subterráneos, baños públicos, tiendas comerciales, sistemas de transporte, caminos peatonales y centros de recreación, entre otros. (Espaces Urbanos Seguros. Recomendaciones de diseño y gestión comunitaria para la obtención de espacios urbanos seguros)

CAPITULO III. ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE GUADALUPE SEGUNDO, HUIMILPAN.

PRESENTACIÓN.

En este capítulo presentaremos un análisis de información recopilada por medio de entrevistas semiestructuradas con personajes clave dentro de la comunidad. El objetivo de este análisis es mostrar si se visibiliza el problema de violencia hacia la mujer dentro de la comunidad, con las características que pretende esta investigación y si es así, de que forma se visibiliza y cuales son las acciones después de conocer y reconocer esta problemática. Los sectores clave para este ejercicio son policías, mujeres de la comunidad, líderes sociales e informantes clave.

Para llevar a cabo este análisis se utilizará la técnica de Grupo Focal. También se llevarán a cabo cuatro entrevistas a cada sector antes mencionado con la finalidad de contrastar la información obteniendo de esta manera una posible ruta crítica para lograr el objetivo de construir estrategias para prevenir y mitigar la violencia contra la mujer en la comunidad de Guadalupe Segundo. Cabe destacar que se realizaron cuatro entrevistas semiestructuradas a mujeres, cuatro entrevistas semiestructuradas a policías municipales, una entrevista a la líder social (delegada) y una entrevista a un actor clave.

A continuación, se muestran los modelos de las entrevistas que se aplicarán.

Entrevista semiestructurada dirigida a mujeres de la comunidad de Guadalupe Segundo.

- 1.- ¿sabe usted que es la violencia?
- 2.- ¿sabe usted que hay distintas formas de violencia?
- 3.- ¿conoce usted las diferentes formas de violencia?
- 4.- ¿ha sido usted víctima de alguna forma de violencia?
- 5.- ¿de cuál?
- 6.- ¿fue en la calle o en su hogar?
- 7.- ¿hizo alguna denuncia?
- 8.- ¿conoce las instituciones donde puede denunciar?
- 9.- ¿ha sido víctima de algún delito?
- 10.- ¿cuál?
- 11.- ¿denunció este hecho?

Entrevista dirigida a Policías del municipio de Huimilpan

- 1.- ¿cuánto tiempo lleva en la corporación?
- 2.- ¿sabe que es la violencia?
- 3.- ¿conoce las diferentes formas de violencia?
- 4.- ¿atiende muchos casos de violencia?
- 5.- ¿ha sido capacitado/a en materia de prevención de la violencia contra la mujer?
- 6.- ¿tienen algún protocolo de atención a víctimas de violencia contra la mujer?

Por favor, descríbalo.

- 7.- ¿cuenta su corporación con una unidad especializada de atención a mujeres víctimas de violencia?
- 8.- ¿le ha tocado atender a mujeres víctimas de violencia?
- 9.- ¿puede describir como fue la situación?
- 10.- ¿qué propondría para atender esta problemática?

Entrevista a líder social

- 1.- ¿sabe que es la violencia?
- 2.- ¿sabe usted cuales formas de violencia existen?
Por favor menciónelas.
- 3.- ¿aquí en su comunidad ha detectado problemas de violencia contra las mujeres?
- 4.- ¿se acercan a usted para recibir alguna orientación, apoyo o simplemente por confianza?
- 5.- ¿qué formas de violencia han detectado en su comunidad?
- 6.- ¿conoce usted las instituciones que brindan apoyo a las mujeres victimas de violencia?
- 7.- ¿las instituciones del gobierno federal, estatal y/o municipal se han acercado a la comunidad para implementar programas, capacitaciones o alguna otra estrategia de prevención de la violencia contra la mujer?
- 8.- ¿a que cree usted que se deba la violencia contra las mujeres aquí en su comunidad?
- 9.- ¿usted confía en las autoridades?
- 10.- ¿qué propondría usted para prevenir la violencia contra las mujeres?

Entrevista a Actor Clave

- 1.- ¿cuánto tiempo tiene viviendo en la comunidad?
- 2.- socialmente, ¿que cambios ha observado en el comportamiento de las personas que puedan influir en la violencia contra las mujeres?
- 3.- ¿de estos cambios cuales cree que puedan afectar la seguridad en su comunidad?
- 4.- ¿sabe usted que es la violencia?
- 5.- ¿conoce las diferentes formas de violencia?
- 6.- ¿se siente segura/o en su comunidad?
- 7.- ¿ha sido victimo de violencia o de algún delito o de alguna conducta que la/o haga sentir insegura/o?

8.- ¿conoce mujeres que hayan sido victimas de algún delito o alguna otra conducta que las haga sentir victimas o las lastimen?

Grupo Focal

Población Objetivo: Mujeres

Identificación de Actores Clave y Gestión de día y lugar para la realización de entrevistas y marchas exploratorias.

Puntos por tratar: Inseguridad dentro de la comunidad y transporte público y privado

Metodología: Cartografía Descriptiva y Marchas Exploratorias de Seguridad (dibujar el mapa de la comunidad y que las participantes señalen los lugares donde se sienten inseguras y los lugares que perciben más seguros)

A continuación, se muestra la transcripción de las entrevistas que se aplicaron, así como las respuestas proporcionadas por las personas entrevistadas.

A) Entrevista semiestructurada dirigida a mujeres de la comunidad de Guadalupe Segundo.

1.- ¿sabe usted que es la violencia?

R: si

2.- ¿sabe usted que hay distintas formas de violencia?

R: no

3.- ¿conoce usted las diferentes formas de violencia?

R: no

4.- ¿ha sido usted victimada de alguna forma de violencia?

R: sonríe con algo de temor, no responde

5.- ¿de cuál?

R: no responde

6.- ¿fue en la calle o en su hogar?

R: no responde

7.- ¿hizo alguna denuncia?

R: no responde

8.- ¿conoce las instituciones donde puede denunciar?

R: no

9.- ¿ha sido víctima de algún delito?

R: no

10.- ¿cuál?

R: ninguno

11.- ¿denunció este hecho?

R: no

B) Entrevista semiestructurada dirigida a mujeres de la comunidad de Guadalupe Segundo.

1.- ¿sabe usted que es la violencia?

R: si

2.- ¿sabe usted que hay distintas formas de violencia?

R: si

3.- ¿conoce usted las diferentes formas de violencia?

R: si, algunas

4.- ¿ha sido usted víctima de alguna forma de violencia?

R: si

5.- ¿de cuál?

R: golpes, gritos

6.- ¿fue en la calle o en su hogar?

R: en mi hogar

7.- ¿hizo alguna denuncia?

R: no

8.- ¿conoce las instituciones donde puede denunciar?

R: si

9.- ¿ha sido víctima de algún delito?

R: si

10.- ¿cuál?

R: Violencia de golpes

11.- ¿denunció este hecho?

R: no

C) Entrevista semiestructurada dirigida a mujeres de la comunidad de Guadalupe Segundo.

1.- ¿sabe usted que es la violencia?

R: si

2.- ¿sabe usted que hay distintas formas de violencia?

R: si

3.- ¿conoce usted las diferentes formas de violencia?

R: si

4.- ¿ha sido usted víctima de alguna forma de violencia?

R: si

5.- ¿de cuál?

R: golpes, gritos, no me daban gasto

6.- ¿fue en la calle o en su hogar?

R: en mi hogar

7.- ¿hizo alguna denuncia?

R: no

8.- ¿conoce las instituciones donde puede denunciar?

R: si, en la presidencia, en el ministerio público

9.- ¿ha sido víctima de algún delito?

R: si

10.- ¿cuál?

R: los golpes y una vez se metieron a mi casa a robar

11.- ¿denunció este hecho?

R: si, fui a la presidencia municipal, pero no hicieron nada

D) Entrevista semiestructurada dirigida a mujeres de la comunidad de Guadalupe Segundo.

1.- ¿sabe usted que es la violencia?

R: si

2.- ¿sabe usted que hay distintas formas de violencia?

R: si

3.- ¿conoce usted las diferentes formas de violencia?

R: si

4.- ¿ha sido usted víctima de alguna forma de violencia?

R: si

5.- ¿de cuál?

R: me dijeron cosas en la calle

6.- ¿fue en la calle o en su hogar?

R: en la calle

7.- ¿hizo alguna denuncia?

R: no

8.- ¿conoce las instituciones donde puede denunciar?

R: con la policía

9.- ¿ha sido víctima de algún delito?

R: no

10.- ¿cuál?

R: no

11.- ¿denunció este hecho?

R: no

A) Entrevista dirigida a Policías del municipio de Huimilpan

1.- ¿cuánto tiempo lleva en la corporación?

R: 4 años

2.- ¿sabe que es la violencia?

R: si

3.- ¿conoce las diferentes formas de violencia?

R: si

4.- ¿atiende muchos casos de violencia?

R: algunos

5.- ¿ha sido capacitado/a en materia de prevención de la violencia contra la mujer?

R: nos han dado unas como pláticas

6.- ¿tienen algún protocolo de atención a victimas de violencia contra la mujer?

Por favor, descríbalo.

R: no, solo salvaguardar la integridad de cualquier persona al llegar al atender el reporte

7.- ¿cuenta su corporación con una unidad especializada de atención a mujeres victimas de violencia?

R: no

8.- ¿le ha tocado atender a mujeres victimas de violencia?

R: si, varias

9.- ¿puede describir como fue la situación?

R: pues casi en todos los casos llegamos y la femenina esta llorando o muy molesta, pero pues ya después de que procedemos a la detención (en caso de que lo amerite) pues siempre abogan por la pareja y pues si amerita, lo dejamos.

10.- ¿qué propondría para atender esta problemática?

R: pues que nos dejen hacer nuestro trabajo y que no se arrepientan de proceder contra el agresor...

B) Entrevista dirigida a Policías del municipio de Huimilpan

1.- ¿cuánto tiempo lleva en la corporación?

R: 8 años

2.- ¿sabe que es la violencia?

R: si

3.- ¿conoce las diferentes formas de violencia?

R: si, algunas, no sé si sean todas

4.- ¿atiende muchos casos de violencia?

R: pues como tal así de golpes, algunos, pleitos entre familiares si, riñas entre ellos

5.- ¿ha sido capacitado/a en materia de prevención de la violencia contra la mujer?

R: no, yo por mi cuenta leo cuando puedo sobre eso

6.- ¿tienen algún protocolo de atención a victimas de violencia contra la mujer?

Por favor, descríbalo.

R: pues el que se da para cualquier ciudadano, priorizar

7.- ¿cuenta su corporación con una unidad especializada de atención a mujeres victimas de violencia?

R: no que yo sepa

8.- ¿le ha tocado atender a mujeres victimas de violencia?

R: si, algunos

9.- ¿puede describir como fue la situación?

R: pues ninguno de esos reportes es agradable atender, pero lo más feo es que uno llega a hacer la chamba y pues a la mera hora la víctima se arrepiente y eso es lo mas triste y lo que más da coraje, de que las dejan bien golpeadas y aún asi no quieren proceder en contra del golpeador

10.- ¿qué propondría para atender esta problemática?

R: pues que las mujeres si procedan en contra de sus violentadores, que nos dejen hacer la chamba

C) Entrevista dirigida a Policías del municipio de Huimilpan

1.- ¿cuánto tiempo lleva en la corporación?

R: 3 años

2.- ¿sabe que es la violencia?

R: si

3.- ¿conoce las diferentes formas de violencia?

R: si

4.- ¿atiende muchos casos de violencia?

R: si

5.- ¿ha sido capacitado/a en materia de prevención de la violencia contra la mujer?

R: no

6.- ¿tienen algún protocolo de atención a victimas de violencia contra la mujer?

Por favor, descríbalo.

R: no

7.- ¿cuenta su corporación con una unidad especializada de atención a mujeres victimas de violencia?

R: ¿así como un grupo especial? No, no tenemos aquí

8.- ¿le ha tocado atender a mujeres victimas de violencia?

R: si

9.- ¿puede describir como fue la situación?

R: pues nos mandan el reporte según la zona en que andemos y llegamos, preguntamos a quien esta en el domicilio que es lo que pasó y pues siempre hay dos versiones, por lo cual procedemos a separarlos para no hacer mas grande el conflicto y escuchamos las versiones y procedemos a hacer

nuestro trabajo, a veces nos dejan a veces no, siempre salvaguardando la integridad de menores y mujeres.

10.- ¿qué propondría para atender esta problemática?

R: pues que nos capaciten a nosotros, pero pues también a las mujeres de la población civil, para que no se dejen y denuncien.

D) Entrevista dirigida a Policías del municipio de Huimilpan

1.- ¿cuánto tiempo lleva en la corporación?

R: 10 años mas o menos

2.- ¿sabe que es la violencia?

R: si

3.- ¿conoce las diferentes formas de violencia?

R: si

4.- ¿atiende muchos casos de violencia?

R: si

5.- ¿ha sido capacitado/a en materia de prevención de la violencia contra la mujer?

R: si, hace tiempo nos dieron unas pláticas

6.- ¿tienen algún protocolo de atención a víctimas de violencia contra la mujer?

Por favor, descríbalo.

Pues siempre que lleguemos a un reporte de atención de violencia verificar que todas las personas se encuentren bien y que, si requieren atención médica brindarle nosotros los primeros auxilios y llamar a los cuerpos de emergencia de atención médica, orientarles a las posibles víctimas sobre acciones legales y a los posibles victimarios sobre sus derechos y situación legal, pero primero que todo salvaguardar la integridad y salud de todos en el lugar del reporte

7.- ¿cuenta su corporación con una unidad especializada de atención a mujeres víctimas de violencia?

R: no

8.- ¿le ha tocado atender a mujeres victimas de violencia?

R: si, bastantes

9.- ¿puede describir como fue la situación?

R: pues en la mayoría de los casos cuando llegamos a los reportes es muy común ver menores, pero recuerdo un caso donde llegue al reporte y el agresor había golpeado a toda su familia, a la esposa, a dos hijas y a su hijo, aquí por el tipo de lesiones se preció por oficio y si detuvimos y presentamos ante el ministerio público al esposo y esta familia no le otorgó el perdón se fue al penal. No es que nos de gusto este tipo de situaciones, pero al menos si recibió su castigo.

10.- ¿qué propondría para atender esta problemática?

R: pues mayor capacitación a nosotros y a todo el personal de presidencia por que luego llegan las mujeres a pedir ayuda o cualquier orientación y no se les brinda por ignorancia de los compañeros de la administración y entonces se retiran sin respuesta, ya golpeadas pero ahora sin esperanza y más desanimadas que cuando llegaron entonces se sienten aún más solas y vulnerables ante su agresor.

Entrevista a líder social (delegada)

1.- ¿sabe que es la violencia?

R: si

2.- ¿sabe usted cuales formas de violencia existen?

Por favor mencionelas.

R: si, algunas. Pues la física, que es la que mas se nota, la psicológica, económica, sexual, la callejera, cuando te gritan cosas o te quieren hacer algo...son de las que sé.

3.- ¿aquí en su comunidad ha detectado problemas de violencia contra las mujeres?

R: pues si, pero no mucho por que la mayoría son parientes y eso como que hace que no se sepa mucho, más bien como que sospechamos a veces

4.- ¿se acercan a usted para recibir alguna orientación, apoyo o simplemente por confianza?

R: la verdad así un caso que me haya tocado no, pero como le digo pues se sospecha y ya uno hace los comentarios que cree que les pueden servir

5.- ¿qué formas de violencia han detectado en su comunidad?

R: pues como le digo son como rumores, de que les gritan o que algunas veces hay golpes, pero así bien, bien no sabemos. Esto dentro de la comunidad pero cuando salimos a trabajar o hacer cosas fuera de la comunidad, allá en la parada de la carretera 400, es donde muchas veces a las mujeres nos gritan cosas, se paran y nos dicen que nos dan raite, o solo a decirnos cosas, tenemos que correrlos o decirles que le vamos a llamar a la policía o hacer como que estamos llamando por teléfono y voltearnos.

6.- ¿conoce usted las instituciones que brindan apoyo a las mujeres victimas de violencia?

R: si, la principal es la policía municipal, el Dif y el Instituto Municipal de la Mujer, ya si la cosa se pone mas fea pues a la fiscalía.

7.- ¿las instituciones del gobierno federal, estatal y/o municipal se han acercado a la comunidad para implementar programas, capacitaciones o alguna otra estrategia de prevención de la violencia contra la mujer?

R: no, solo el municipio.

8.- ¿a que cree usted que se deba la violencia contra las mujeres aquí en su comunidad?

R: al machismo y al consumo de alcohol y quizás otras cosas

9.- ¿usted confía en las autoridades?

10.- ¿qué propondría usted para prevenir la violencia contra las mujeres?

R: pues un programa donde se tome en cuenta a las mujeres de aquí y que las autoridades sean mas firmes, que vengan mas seguido a capacitarnos sobre estos temas y pues que en la presidencia nos hagan más caso.

Entrevista a Actor Clave

1.- ¿cuánto tiempo tiene viviendo en la comunidad?

R: 7 años

2.- socialmente, ¿que cambios ha observado en el comportamiento de las personas que puedan influir en la violencia contra las mujeres?

R: que a las personas se les hace más fácil faltar al respeto y más a las mujeres incluso los chavillos andan diciéndoles cosas a las señoras y muchachas, como que se les acabó el respeto y el civismo. También creo que en eso tienen que ver las redes sociales por que ahí ven muchas cosas y las imitan.

3.- ¿de estos cambios cuales cree que puedan afectar la seguridad en su comunidad?

R: pues lo que le acabo de decir, de los piropos y groserías que nos dicen, pueden pasar a agarrarnos y violarnos.

4.- ¿sabe usted que es la violencia?

R: si

5.- ¿conoce las diferentes formas de violencia?

R: si

6.- ¿se siente segura/o en su comunidad?

R: si, la mayoría de las veces, solo cuando entra alguien desconocidos

7.- ¿ha sido víctima de violencia o de algún delito o de alguna conducta que la/o haga sentir insegura/o?

R: si

8.- ¿conoce mujeres que hayan sido víctimas de algún delito o alguna otra conducta que las haga sentir víctimas o las lastimen?

R: si

Tabla de Jerarquización de Problemáticas

SEMAFORO DE IMPORTANCIA DE PROBLEMÁTICAS

TIPO DE ATENCIÓN			
PROBLEMÁTICAS	BAJA	MEDIA	PRIORITARIA
El instituto municipal de la mujer no tiene vinculación con otras direcciones dentro de la administración municipal			
No existe cultura de la denuncia de las mujeres víctimas de violencia			
La fiscalía que atiende casos de violencia contra la mujer esta en el municipio de Amealco			
Consumo de alcohol y droga están relacionados con casos de violencia contra mujeres			
Revictimización de las mujeres por parte de elementos de policías			
Existencia de mitos del amor romántico			
Normalización de la violencia contra las mujeres			
No hay señal de teléfono móvil en el			

trayecto de la carretera estatal 400 a la comunidad		Yellow	
No hay infraestructura de alumbrado público			Red
Casi no hay tránsito de personas y vehículos de la carretera estatal 400 a la comunidad	Green		
Deficiente servicio de transporte público		Yellow	
No hay infraestructura peatonal (banquetas, pasos peatonales, alumbrado público)			Red
Nulo interés por parte de las autoridades por atender problemas de violencia en la comunidad			Red
Escasa presencia de policía municipal			Red
Sentimiento de inseguridad en el espacio público	Green		

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES:

Si bien el problema de violencia en contra de las mujeres no es tan grave como en otros lugares, podemos ver de acuerdo a las problemáticas detectadas que existen factores que pueden gestar un problema aun mayor de no atenderse de manera correcta de con prontitud.

Las problemáticas detectadas se calificaron de acuerdo al grado de gravedad otorgado por el investigador. También se tomo en cuenta el alcance que pudiera tener la comunidad para la gestión y solución de las mismas, es decir que sea factible resolverlas desde la autogestión. Es importante mencionar que esta investigación tuvo como objetivo el visibilizar las manifestaciones de violencia que están presentes en la zona de estudio y que afectan principalmente a las mujeres, es por ello, que como resultado de ésta investigación se pretende situar a las mujeres como agentes de cambio en su entorno, generando alianzas con las autoridades municipales, pero sobre todo, el objetivo de ésta investigación fue sensibilizar a las mujeres sobre los factores de riesgo que están presentes en su hábitat y proporcionarles herramientas de conocimiento que se traduzcan en factores de protección y cuidado para ellas y otros miembros de la comunidad.

Para resolver y/o mitigar las problemáticas detectadas se propondrá un modelo de intervención comunitario con apoyo y participación de autoridades para que en el futuro y de ser factible pueda ser replicado en otras partes donde las problemáticas y características de dichos lugares sean similares y pueda servir para prevenir la violencia y delitos contra las mujeres en circunstancias similares.

CAPITULO IV. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La presente propuesta de intervención se formula desde la perspectiva del trabajo comunitario, el trabajo en conjunto con las mujeres.

Denominación de la Propuesta de Intervención
“Camino Seguro a Casa”

Justificación Teórica
Criminología Ambiental (Modificación de factores de riesgo)
Seguridad Ciudadana: Coproducción de Seguridad

Justificación Metodológica
1.- Trabajo de Campo (Marchas Exploratorias de Seguridad)
2.- Grupo Focal
3.- Cartografía Descriptiva
4.- Semáforo de Jerarquización de Problemáticas (Análisis de Resultados Post-Intervención Comunitaria)

Objetivo General
Proveer de una propuesta de intervención que mitigue los riesgos que padecen las mujeres de ser violentadas en el camino de su hogar hacia su trabajo y de su trabajo hacia su hogar.

Objetivo Específico
<p>1.- Implementar de la propuesta de intervención para que de acuerdo a resultados se convierta en una política pública.</p> <p>2.- Brindar seguimiento cada dos meses a la estrategia de seguridad comunitaria implementada. (brigada de seguridad)</p>

Metodología
<p>a. Se establecerá contacto con el actor clave (delegada) para concertar una reunión con las mujeres de la comunidad.</p> <p>b. Se socializará la propuesta de intervención y se establecerá una agenda de trabajo</p> <p>c. Se llevará a cabo un conversatorio para recabar propuestas e información con las participantes</p>

- d. Con la información recopilada se complementará (de ser necesario) el temario y en su caso se modificará el esquema de capacitación
- e. Se implementará un esquema de capacitación, acorde a las necesidades detectadas y de conformidad a lo conciliado con las participantes
- f. Se propone la creación de una Brigada de Seguridad Comunitaria, la cual será encabezada por la delegada de la comunidad, y estará integrada por las mujeres de la comunidad que estén interesadas en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno.
- g. Se llevarán a cabo ejercicios de apropiación del espacio público con presencia de autoridades como: senderos de riesgo, espacios públicos, sitios eriazos, en los horarios que las participantes consideren con mayor riesgo, creando un hábitat seguro para mujeres. Se sugiere realizar estos ejercicios una vez por semana.
- h. Entrega de kits de protección (lámpara, silbato, taser, gas pimienta de bolsillo, alarma de bolsillo)
- i. Creación de brigadas de vigilancia (se proporcionará uniforme: chaleco reflejante, casco con lámpara, taser)
- j. Se propone crear una red telefónica donde comuniquen las mujeres la ubicación en tiempo real al regresar del trabajo
- k. Capacitación para la gestión gubernamental de rehabilitación de espacios de tránsito, espacios públicos, alumbrado público y sitios eriazos

I. La Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Facultad de Derecho y la Licenciatura en Criminología puede tener participación vinculando estudiantes de esta licenciatura en el municipio, replicando este proyecto, una vez que se apruebe como política pública municipal orientada al fortalecimiento de la seguridad comunitaria dirigida a mujeres.

PRODUCTOS
Programa de prevención de la violencia contra mujeres
Política pública para el municipio de Huimilpan
Conformación de brigadas de seguridad comunitaria
Capacitación a las mujeres de la comunidad
Manuales de la capacitación

ACTORES INVOLUCRADOS
Mujeres y hombres de la comunidad
Universidad Autonoma de Querétaro
Facultad de Derecho
Licenciatura en Criminología
Presidente municipal
Secretaría de Seguridad Pública Municipal
DIF
Instituto de la mujer

Seguimiento y Evaluación
<p>1.- Una vez implementada la estrategia de seguridad comunitaria (brigada de seguridad) mantener comunicación constante entre las integrantes de la brigada y la autoridad municipal.</p> <p>2.- Se proponen reuniones mensuales entre las integrantes de la brigada y la autoridad municipal para evaluar los avances obtenidos, post implementación de la brigada de seguridad comunitaria.</p> <p>3.-Se propone que se vayan integrando mejoras para optimizar el funcionamiento de la brigada de seguridad comunitaria, de acuerdo a las propuestas que se vayan integrando en las reuniones mensuales.</p>

CONCLUSIONES

La presente propuesta esta diseñada en concordancia con las problemáticas detectadas durante el trabajo de campo desarrollado en la localidad de Guadalupe Segundo, Huimilpan donde se escuchó al grupo focal conformado por mujeres de distintas edades así como la información recopilada mediante las marchas exploratorias de seguridad y las entrevistas semiestructuradas realizadas a informantes clave, apoyado en una metodología híbrida y en la criminología ambiental.

La presente propuesta se formuló desde la perspectiva de co-producción de seguridad, donde se toma en cuenta la opinión de las personas afectadas y se propone la participación de las autoridades municipales, a quienes en primera instancia les corresponde dar solución a las problemáticas detectadas.

La Universidad Autónoma de Querétaro tiene una participación muy importante en la creación de esta estrategia, ya que esta se deriva por la inquietud de hacer un trabajo de investigación en la zona de estudio como aporte de la maestría profesionalizante en Criminología, Procesos Culturales y Estrategias de Intervención que esta casa de estudios promueve desde la perspectiva humana, social, con el objetivo de que la presente investigación coadyuve a una mejoría sustancial en el entorno donde se desarrolla.

Bibliografía

Chávez, L. M. (2009). Violencia en barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad. . Serie Estudios , 81.

Chávez, L. M. (2009). Violencia en Barrios Críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad. Santiago de Chile : RiL Editores.

Chávez, L. M. (2009). Violencia en barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad. . Serie de Estudios , 79.

CONEVAL. (2015). INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL. Obtenido de CONEVAL: www.gob.mx

Luce, M. S. (2004). La seguridad pública, los derechos humanos y su protección en el ámbito internacional. Repositorio Institucional de la Universidad Veracruzana, 4.

Luce, M. S. (2004). La seguridad pública, los derechos humanos y su protección en el ámbito internacional. Repositorio Institucional de la Universidad Veracruzana , 5.

Bagatella, J. C. (XXV). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana . Región y Sociedad, 204.

Bagatella, J. C. (XXV). El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana . Región y Sociedad, 205-206.

Dammert, L. (2004). Seguridad Ciudadana: Experiencias y Desafíos. Valparaiso, Chile.

Dammert, L. (2005). Seguridad Ciudadana: experiencias y desafíos. Eure, 113-115.

Gobierno de México, Secretaría de Desarrollo Social. (2007). Guía de Diseño del Espacio Público Seguro, Incluyente y Sustentable.

-
- González, D. R. (2003). Dinámicas metropolitanas y estructuración territorial. México-Francia: Universidad Autónoma Metropolitana.
- González, M. E. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. Redalyc.org, 305-324.
- INEGI. (01 de DICIEMBRE de 2018). ENCUESTA INTERCENSAL. Obtenido de INEGI: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/estructura/>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. (2016). ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA ENVIPE 2016. CIUDAD DE MÉXICO: INEGI.
- Manzano, L. C. (2009). Violencia en barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad. Serie Estudios, 79.
- Manzano, L. C. (2009). Violencia en Barrios Críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad . Serie Estudios, 79.
- Oliva Solís Hernández, S. G. (2016). Modernidad y Violencia. Querétarto : MAPorrua.
- PÁMANES, G. S. (2019). CRIMINOLOGÍA CONTEMPORANEA, INTRODUCCIÓN A SUS FUNDAMENTOS TEÓRICOS. CIUDAD DE MÉXICO: INACIPE.
- Rodríguez, J. L. (2014). Seguridad Ciudadana: Visiones Compartidas . Toluca : Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.
- Rodríguez, J. L. (2014). Seguridad Ciudadana: Visiones Compartidas . Toluca : Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.
- Salud, O. P. (6 de Febrero de 2024). Organización Panamericana de la Salud. Obtenido de Organización Panamericana de la Salud : <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- SEDESOL. (2013). microregiones.gob.mx. Obtenido de microregiones.gob.mx: microregiones.gob.mx

Zavaleta Betancourt, J. A. (2011). El Campo de los Delitos en México. *El Cotidiano*, 15-25